

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

El pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión de fecha 24 de mayo de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Escuela Infantil Municipal, así como la exposición pública del mismo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para alegaciones, sugerencias y reclamaciones en la consideración de que, si no se presentan, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Alcalde, José Francisco Rivas Cid.

N.º I.-6756